

CONTRATACIÓN TEMPORAL

De acuerdo con los apartados K.1. y K.3. del documento de Condiciones de Trabajo del Personal de Administración y Servicios y, en uso de las facultades para la organización que le confiere el art. 10 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, **esta Gerencia,**

RESUELVE:

Convocar en régimen de Contratación Temporal, (Ref. 2020/235), el puesto de trabajo de **Modelo en Vivo** (Grupo IVA) (**LL5047**), adscrito a la **Facultad de Bellas Artes** de la Universidad de Salamanca, por jubilación del titular.

REQUISITOS:

- Técnico, Graduado en Educación Secundaria o Equivalente.

CONOCIMIENTOS EXIGIDOS:

- 1.- Conocimiento de las posibilidades expresivas del cuerpo humano.
- 2.- Desarrollo de la expresión corporal y el movimiento

MÉRITOS:

1. Experiencia en trabajos similares.

FUNCIONES:

- Posar desnudo en clases de creación artística según las pautas indicadas por los docentes para que los estudiantes realicen ejercicios de figura.
- Realización y mantenimiento de poses desnudas fijas estáticas (de pie, sentado o tumbado) así como poses en movimiento.
- Posar para retrato fotográfico.

La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo IVA y la fecha de incorporación la determinará la Universidad de Salamanca, de acuerdo con las necesidades organizativas, en un plazo máximo de 7 meses desde la Resolución de la adjudicación.

Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

Los interesados deberán presentar la **solicitud**, acompañando un **resumen esquemático** de los méritos, el **Currículum Vitae** ajustado a los apartados descritos en “Conocimientos exigidos y Méritos” y su justificación, y el informe de vida laboral **antes de las 14:00 horas del día 13 de noviembre de 2020**, en el Registro Electrónico General de la Universidad de Salamanca, de forma presencial (en la oficina del Edificio del Rectorado o en las secretarías de las Facultades y Escuelas) o a través de la sede electrónica (<https://sede.usal.es/>).

El Currículum Vitae será valorado por la comisión que se constituya al efecto, utilizando como criterios de selección los conocimientos y méritos contenidos en la convocatoria. La comisión propondrá únicamente, para su adscripción temporal, a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos hayan superado el mínimo de conocimientos establecidos por la comisión de valoración. En caso necesario se podrá celebrar una entrevista y/o prueba práctica que se estime oportuno. **En cualquier momento del proceso la comisión de valoración podrá requerir a los aspirantes para que presenten la documentación acreditativa de los méritos que figuran en el resumen esquemático de los méritos y en el Currículum Vitae.** El modelo de solicitud se puede obtener en la página web <http://pas.usal.es> o en el negociado de Selección/Provisión PAS de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1, teléfono 923 294500, ext. 1298).

Salamanca, 4 de noviembre de 2020

El Gerente,



Ricardo López Fernández